



REGISTROS DE DECRETOS
2022

6 de diciembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL

www.las-solicitudes.com

Las solicitudes formuladas por las Sras. CARRANZA ROMINA ROCIO, DNI. 33.556.996; LOPEZ MARTA ALICIA, DNI. 24.131.925; LEIVA JUANA CECILIA, DNI. 25.831.423; VAIRO CLAUDIA MARISOL, DNI. 22.904.489; FRAGA CARMEN AMELIA, DNI. 17.093.102; AREVALO PAOLA ALEJANDRA, DNI. 30.609.198 y KANGE NÉLIDA BEATRIZ, DNI. 14.422.201 requiriendo ayuda económica para proceder a sus traslados a las ciudades de La Plata, Lobos y Cañuelas en razón de la necesidad de ser atendidas por especialistas en medicina, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de las solicitantes, como así también los problemas de salud que padecen, han sido debidamente constatados por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud y de Desarrollo Social Municipal, quienes avalan el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes, los cuales fueron realizados por la empresa de remis STYLO propiedad del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos CATORCE MIL (\$ 14.000,00) a favor de la Sra. CARRANZA ROMINA ROCIO, DNI. 33.556.996; de Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 11.460,00) a favor de la Sra. LOPEZ MARTA ALICIA, DNI. 24.131.925; de Pesos ONCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 11.120,00) a favor de la Sra. LEIVA JUANA CECILIA, DNI. 25.831.423; de Pesos DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200,00) a favor de la Sra. VAIRO CLAUDIA MARISOL, DNI. 22.904.489; de Pesos CINCO MIL CIENTO TREINTA (\$ 5.130,00) a favor de la Sra. FRAGA CARMEN AMELIA, DNI. 17.093.102; de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 6.470,00) a favor de la Sra. AREVALO PAOLA ALEJANDRA, DNI. 30.609.198 y de Pesos TRECE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 13.150,00) a favor de la Sra. KANGE NÉLIDA BEATRIZ, DNI. 14.422.201, con destino a afrontar gastos de traslados locales y a las ciudades de La Plata, Lobos y Cañuelas para ser atendidas por profesionales médicos y/o realizarse estudios de alta complejidad debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar los mismos.



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

ARTICULO 2*.- Autorizar a abonar la suma total de estos servicios de viajes que asciende a la suma de pesos **SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 73.530,00)** a favor del Señor **BATTICCI JUAN IGNACIO** en su calidad de titular de la empresa Stylo Agencia de Remis, quien prestó el servicio de transporte de los requirentes, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 2.364

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte